



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 707/2014  
**Expediente** 237/2013

**Cve. Crédito** 4417410118  
**R.F.C.**

052104



**NOMBRE:** LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA  
**DOMICILIO:** REPUBLICA DE HAITI 1012  
**COLONIA:** GUADALUPE, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25750  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/4092/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 24 minutos, del día 14 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, toda vez que el contribuyente LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Treinta minutos del día Treinta del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. OYERVIDES RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4926/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417410118 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle REPUBLICA DE HAITI 1012 colonia GUADALUPE con código postal C.P. 25750 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo en los indicadores oficiales en República de Haití 1012 colonia Guadalupe Monclova Coahuila C.P. 25750; En presencia de los testigos de asistencia La C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar INE número 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 zona centro Frontera, Coahuila C.P. 25600 y El C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar INE número 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Ave. Principal No. 236 colonia Santa Bárbara Monclova, Coahuila C.P. 25700, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio ubicado en calle República de Haití No. 1012, colonia Guadalupe Monclova C.P. 25750 en donde al preguntar con vecinos no conocen al contribuyente por tal motivo procedí a recabar información; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El C. Ángel Barrón quien ocupa el inmueble ubicado en República de Haití número 1010 y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 30 años cuyas características son Casa Habitación de 2 plantas 5 ventanas puerta principal de madera color café enrejado negro. Y se identifica con No se identifica hombre, tez morena, pelo entre cano, complexión delgada; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente comento. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome El Sr. Gerardo Arocha, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Haití colonia Guadalupe Monclova C.P. 25750. Y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 20 años cuyas características son Casa habitación de una planta 3 ventanas fachada de piedra enrejado negro; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente comenta; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA en el domicilio fiscal REPÚBLICA DE HAITI 1012 C.P. 25750, COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día Treinta del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

. . . . .

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y Veinte minutos del día Treinta y Uno del mes de Enero del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0191/2023, de fecha 9 de Enero de 2023, con vigencia del 9 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417410118 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. ubicado en la calle REPUBLICA DE HAITI 1012

colonia GUADALUPE con código postal C.P. 25750 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales, en República de Haití 1012 entre calle Uruguay y calle Brasil colonia Guadalupe C.P. 25750 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia El C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar (INE) número 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Ave. Principal No. 236 colonia Santa Bárbara C.P. 25740 en Monclova y La C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar INE número 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas No. 502 zona centro C.P. 25600 Frontera, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Constituido el suscrito, según las referencias no se localiza por lo que varios vecinos comentan no conocerlo del sector; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome La C. Laura Cortinas quien ocupa el inmueble ubicado en República de Haití número 1014 colonia Guadalupe y manifiesta vivir en el mismo desde 4 años cuyas características son Casa Habitación verde menta de una planta con portón eléctrico blanco y una ventana visible. Y se identifica con No se identifica edad 40 años, delgada, ojos pequeños, complexión delgada; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conozco a la persona que busca dé por este sector no. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome El Sr. Ramiro Guerrero, quien ocupa el inmueble ubicado República de Haití 1010 colonia Guadalupe. Y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 20 años aproximadamente cuyas características son Casa habitación de una planta con fachada blanca con un portón eléctrico y puerta de herrería café; Y se identifica con No se identifica sexo masculino, tez morena, robusto cano edad 55 años aproximadamente; Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No lo conozco no es de esta calle porque aquí todos nos conocemos; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA en el domicilio fiscal REPÚBLICA DE HAITI 1012 C.P. 25750, COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día Treinta y Uno del mes de Enero del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 30/01/2023, levantada por el C. OYERVIDES RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO y 31/01/2023, levantada por el C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 06/01/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

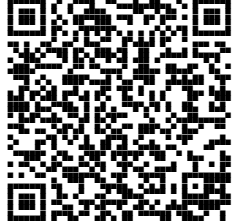
De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Firma Electrónica**

UUCYCxaUHWml+vfO3k7CoObv8EkXeivUpGM6dWx8n4tXIBDUVrUFI90Vr5KXsdzo9nIUgx69G5iTaLDyf7mjwoeQ6opakA4xFGwzCG60  
yNgHi3AEfe1jCs5jjHo5AzrBtk6ZdW+gUO32+eaweCOGzDyR0o3zzJKGALh5XUwhL/aGAu7CzUR3Nwa8sC9hwmAD9NnNMQ7/f22BDam5p  
TZhUakv897klu47B4QB/rzxmQyJLF9Av5ymnDQ5YsHb9NwxVml87O1RIuWvk16HKLtxA4zxLgEvKjKNJz4LYOIfwG4IcPFnDPbT3VTz01  
4li98GoroNnijhKLgPrMI5Nj8Bw==



**Cadena Original**

|4417410118|2|0|Mar 14 2023 2:24PM|ALEF-MONCLOVA/4092/2|17||LABASTIDA ELGUEZABAL PATRICIA|